ESCUELA DE FORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Funza, 28 de Diciembre de 2018.

Señor(es):

RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO	E-MAIL
Restaurante las Ollitas de Funza – Sra. Fanny García	Carrera 15 No. 13-66 Funza	8258025	fannyg2@gmail.com
Industrias Alimenticias Las Margaritas	Kilómetro 2 Vía Funza – Siberia	8257663-8260119 3103212412	gestionadmon@deliciasmargarita.com
JHMC Señor Jorfe Humberto Muñoz Correa	Calle 25 B No. 74-34 Barrio Modelia Bogotá, D.C.	3108554638	arturoreyesarchila@gmail.com
Administración y Servicios. Fernando Rivera	Carrera 69 D No. 3 A-30. Barrio Nueva Marsella, Bogotá D.C	311 595 9862	ferivera69@yahoo.com
CHIOTORRO S.A.S.	Carrera 75 No. 24C-15	3173700316	chiotorrogerencia@gmail.com

ASUNTO: INVITACIÓN A COTIZAR

La Escuela de Formación del INPEC, identificada con NIT. 832.001.871-1, se permite invitarlo a presentar cotización para: "**DAR EN ARRENDAMIENTO UN ESPACIO FÍSICO EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN INPEC PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RESTAURANTE DESTINADO A LA PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN AL PERSONAL DE AUXILIARES BACHILLERES Y ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTRAN CURSANDO SUS PROCESOS DE CAPACITACIÓN EN ESTE CENTRO DE FORMACIÓN**", así:

CONDICIONES GENERALES

1. OBJETO.

La presente invitación contiene disposiciones de tipo general para seleccionar de entre las cotizaciones presentadas la más favorable, con el fin de satisfacer la necesidad que tiene la Escuela de Formación del INPEC ubicada en el Kilómetro 3 Vía Funza - Siberia, igualmente ésta invitación cuenta con anexos, los cuales deben ser diligenciados en su integridad por el cotizante.

2. CONDICIONES BÁSICAS

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td>DAR EN ARRENDAMIENTO UN ESPACIO FÍSICO EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN INPEC PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RESTAURANTE DESTINADO A LA PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN AL PERSONAL DE AUXILIARES BACHILLERES Y ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTRAN CURSANDO SUS PROCESOS DE CAPACITACIÓN EN ESTE CENTRO DE FORMACIÓN</td></tr>
<tr><td>FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN</td><td>El presente proceso de contratación, se realizará bajo la modalidad de Contratación Directa – Arrendamiento de bienes inmuebles, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 Literal i) numeral 4, en concordancia con Artículo 2.2.1.2.1.4.11 lo relacionado con el Arrendamiento de bienes inmuebles del Decreto 1082 de 2015.</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE UBICACIÓN</td><td>Bien inmueble ubicado en el primer piso de la Escuela de Formación del INPEC localizada en el Km 03 vía Funza – Siberia (Cundinamarca).</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>El plazo de ejecución del futuro contrato a celebrarse será de un (01) año, contado desde la aprobación de la garantía única y acta de inicio del contrato.</td></tr>
<tr><td>CLASE DE CONTRATO</td><td>CONTRATO DE ARRENDAMIENTO</td></tr>
<tr><td>PERFIL Y CALIDAD DEL COTIZANTE</td><td>Persona natural o jurídica, nacional o extranjera con representación en Colombia, en forma individual, en consorcio o unión temporal, cuyo objeto esté relacionado con la elaboración y suministro de alimentación.</td></tr>
<tr><td>PRESUPUESTO OFICIAL</td><td>
<table>
<tr><th>MESES</th><th>CANON MENSUAL INCLUIDO IVA</th><th>VALOR TOTAL CONTRATO INCLUIDO IVA</th></tr>
<tr><td>12</td><td>$ 1.330.305,59</td><td>$ 15.963.667,09</td></tr>
</table>
La cancelación de los servicios públicos de agua y energía eléctrica los realizará el ARRENDATARIO mediante la instalación de medidores independientes y sus acometidas los mismos quedaran como propiedad de la EPN. El espacio no</td></tr>
</table>

	dispone de red para servicio de gas natural, por lo tanto, el arrendatario deberá aportar sus cilindros de gas con todas las condiciones de seguridad que se exige para estos casos.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	La supervisión del contrato estará a cargo de la Dirección de la Escuela o de quien ésta con posterioridad designe.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN.	Noventa (90) días contados a partir de la fecha de presentación de la cotización.

3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

ENTREGA DE LAS COTIZACIONES	**Lugar:** Escuela de Formación del INPEC – Km 03 vía Funza Siberia en la Dirección de la Escuela **Fecha:** 04 de Enero de 2019 **Hora:** hasta las 14:00 horas
VISITA AL LUGAR	Programada el día 02 de Enero de 2019, en las Instalaciones de la Escuela de Formación del INPEC, a las 8:30 horas
EVALUACIÓN DE LAS COTIZACIONES	8 de enero de 2019
EXPEDICIÓN, NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN; FIRMA DEL CONTRATO	Dentro de los tres días hábiles siguientes al informe final de evaluación de las cotizaciones.

4. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

a) La cotización deberá presentarse en sobre cerrado, por escrito, en original, debidamente legajada, foliada en orden consecutivo, incluyendo el VALOR ECONÓMICO.

b) No se aceptarán cotizaciones enviadas por correo o fax. Las cotizaciones que se presenten después de la fecha y hora fijadas para su entrega o en lugar diferente al señalado en este documento, no serán recibidas.

c) Todas las páginas contenidas en la cotización que tengan modificaciones o enmiendas, deberán ser validadas con la firma al pie de las mismas de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario se tendrán por no escritas.

d) Serán de cargo del cotizante todos los costos asociados a la preparación y presentación de su cotización y la Escuela de Formación INPEC, en ningún caso, será responsable de los mismos.

e) El COTIZANTE deberá utilizar y diligenciar la totalidad de los formatos anexos a ésta Invitación que suministre la Escuela de Formación INPEC y adjuntarlos a la cotización.

El sobre que contenga la cotización deberá estar cerrado y rotulado de la siguiente manera:

OBJETO DE LA COTIZACIÓN

DESTINATARIO:
FECHA:

INFORMACIÓN DEL COTIZANTE

NOMBRE DEL COTIZANTE:
DIRECCIÓN COMERCIAL:
TELÉFONO:
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

Únicamente se tendrán en cuenta aquellas cotizaciones que se entregue en sobre sellado debidamente marcado, en el lugar señalado en la cronología del proceso a más tardar en el día y hora indicada.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS COTIZACIONES

Para la selección de los cotizantes se efectuará una verificación jurídica, financiera y técnica, de conformidad con los documentos y criterios establecidos en el presente numeral, los cuales se evaluarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

5.1. REQUISITOS HABILITANTES

5.1.1 JURÍDICOS

En la cotización el cotizante deberá incluir los documentos de verificación habilitantes que se relacionan a continuación:

5.1.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

La carta de presentación de la cotización se diligenciará conforme al modelo contenido en el *Anexo No. 1 "Carta de Presentación de la Cotización"* y será firmada por el cotizante o apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la cotización es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal para el caso de las personas jurídicas debidamente facultado en los términos de ley, y para los consorcios y uniones temporales, el Representante designado.

5.1.1.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

a) Persona Natural.

Deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de presentación de la cotización.

b) Persona Jurídica Nacional.

Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la cotización con los siguientes requisitos:

a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social o la autoridad competente, con fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de presentación de la cotización.

b. Acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la cotización y para la suscripción de contratos. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del Órgano Social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la cotización, la futura suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

c. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del proceso de invitación a cotizar, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

5.1.1.3. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES

El cotizante presentará copia del Reporte Vigente de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República tanto de la firma o empresa como del representante legal; en caso de encontrarse reportados se procederá al rechazo de la cotización. (Art. 60 Ley 610 de 2000).

5.1.1.4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

El cotizante presentará el Certificado Vigente de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la cotización.

5.1.1.5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

El cotizante presentará el Certificado Vigente de Antecedentes Judiciales, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la cotización.

5.1.1.6. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el cotizante, si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.

5.1.1.7. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

El cotizante nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la cotización copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.

5.1.1.8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El cotizante deberá presentar diligenciado del *Anexo No. 2* y entregarlo con la cotización.

5.1.1.7. FOTOCOPIA LEGIBLE DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

De la persona natural o representante legal.

5.1.1.8 FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR

Se exceptúan las mujeres y los hombres mayores de 50 años, Artículo 11 de la Ley 1861 del 4 de Agosto de 2017.

5.1.1.9 DECLARACIÓN JURAMENTADA

En la cual manifiesta el cotizante que no se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado, según formato Anexo No. 2 a la presente invitación.

5.1.2. TÉCNICOS

Los factores de verificación técnica están descritos en el Anexo No. 3 de la presente invitación.

5.1.2.1 EXPERIENCIA

Se requiere que el cotizante acredite por lo menos dos (02) años de experiencia en proyectos similares al objeto de la presente Invitación para lo cual deberá aportar certificaciones de contratos ejecutados en los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha de apertura de la presente invitación. Las certificaciones deben contener:

- Código UNSPSC: (diligenciar con el código que identifica el Proceso de Contratación)
- Cliente: empresa o entidad contratante
- Número del contrato
- Nombre del contratista (oferente o miembro del oferente)
- Especificar si el contratista es un proponente plural
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación
- Duración
- Monto contratado (incluido adiciones)
- Objeto del contrato
- Valoración del contrato: calificarse como buena, satisfactoria, excelente o con otra expresión que demuestre su cumplimiento. (No se aceptan contratos con calificación regular o mala)
- Persona de contacto para verificación
- Teléfono
- Número de celular
- Dirección
- Cuenta de correo electrónico
- Firma del representante legal o de la persona facultada para expedirla

Este aspecto, no da lugar a puntaje.

Experiencia Cotizante en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio

Con el fin de garantizar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto de la presente invitación, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante las diez anteriores vigencias de proyectos iguales o similares al objeto de la presente invitación cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor estimado de la presente invitación, con empresas públicas o privadas, para lo cual el cotizante deberá presentar

mínimo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.

Este aspecto se verificara en el *Anexo 4. Experiencia del Cotizante*

Competencia de los cotizantes

El cotizante debe asegurar que durante el desarrollo del servicio cotizado se suplan las necesidades de alimentación del personal de auxiliares bachilleres y estudiantes, aplicando las normas correspondientes a esta actividad en especial Decreto 3075 de 1997 y la Resolución 2674 de 2013, de igual forma desarrollara su actividad teniendo en cuanta las normas de seguridad industrial establecidas con el fin de minimizar el riesgo de accidentes laborales.

Nivel de Educación o Nivel Académico

Los profesionales o personal que se vinculará con la futura contratación, como por ejemplo: nutricionista, técnico de cocina, Auxiliares de cocina, etc., deben poseer certificación en manipulación de alimentos, y certificar experiencia en actividades similares a la del objeto de la presente invitación correspondiente a un año.

Experiencia del personal

Con el fin de garantizar la idoneidad del personal técnico que se vincula a la Invitación, se requiere que el personal que utilice el arrendatario acredite por lo menos un (1) año de experiencia según corresponda a la labor que iría desempeñar, certificación expedida por la empresa o entidad donde prestó sus servicios, durante los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de apertura de la presente invitación; por lo tanto, deberá anexar mencionada certificación en la correspondiente hoja de vida.

5.1.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

5.1.3.1. EVALUACIÓN FINANCIERA

Ley 1150 ARTÍCULO 6°. DE LA VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LOS COTIZANTES. Artículo modificado por el artículo 221 del Decreto 19 de 2012. Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, se inscribirán en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal.

No se requerirá de este registro, ni de clasificación, en los casos de **contratación directa;** contratos para la prestación de servicios de salud; contratos de mínima cuantía; enajenación de bienes del Estado; contratos que tengan por objeto la adquisición de productos de origen o destinación agropecuaria que se ofrezcan en bolsas de productos legalmente constituidas; los actos y contratos que tengan por objeto directo las actividades comerciales e industriales propias de las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta y los contratos de concesión de cualquier índole. En los casos anteriormente señalados, corresponderá a las entidades contratantes cumplir con la labor de verificación de las condiciones de los proponentes.

Por lo tanto para la verificación de la capacidad financiera por parte del cotizante, deberá cumplir con los siguientes indicadores:

No	INDICADOR	FORMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN
1	**Liquidez Corriente:** Mide capacidad que tiene una empresa para enfrentar las obligaciones contraídas a corto plazo. Cuanto más elevado es el indicador de liquidez, mayor es la posibilidad de que la empresa consiga cancelar las deudas a corto plazo	Activo Corriente / Pasivo Corriente	>= 1.0
2	**Prueba Acida:** Mide la capacidad de la empresa para cancelar sus obligaciones corrientes, sin contar con la venta de sus existencias, es decir, básicamente con los saldos de efectivo, sus cuentas por cobrar, sus inversiones temporales y algún otro activo de fácil liquidación, sin tocar los inventario	Activo Corriente - Inventarios / Pasivo Corriente	>= 1.0
3	**Nivel de Endeudamiento: S**eñala la proporción en la cual participan los acreedores sobre el valor total de la empresa.	Pasivo Total / Activo Total	<= 70%

4	**Capital de Trabajo:** Este indicador muestra los recursos que deben estar disponibles a corto plazo para cubrir las necesidades del negocio a tiempo.	Activo Corriente – Pasivo Corriente	>=$35.000.000
5	**Razón de Cobertura de Intereses:** Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras	Utilidad Operacional / Gastos financieros	>=1.0

Esta información deberá estar consignada en el *Anexo No. 6*; con el fin de constatar y verificar dicha información, el cotizante deberá allegar:

- Estados financieros (Balance General y Estado de Resultados de las vigencias 2016 y 2017, con sus respectivas notas a los estados financieros), debidamente certificados o dictaminados.
- Aportar declaración de renta del año 2017 (si se consideró que estaba obligado a declarar).
- Extractos bancarios de los últimos dos meses de la persona natural o jurídica que está cotizando.
- Certificado Vigente de Antecedentes Disciplinarios y Certificación de Vigencia de la Inscripción del Contador. Se verificara el certificado de antecedentes disciplinarios tanto del contador que certifica los estados financieros, como del revisor fiscal, cuando esté obligado a tenerlo, expedido por la Junta Central de Contadores con fecha no superior a noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación.
- Otros documentos: Fotocopias de las tarjetas profesionales del Contador y Revisor Fiscal, o del Contador Público Independiente según aplique.

Los indicadores financieros, se aplicarán sobre los estados financieros 2017, por ser la información financiera más reciente.

5.1.3.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA

- Se verificara que el cotizante ofrezca por lo menos el valor del canon de arrendamiento mensual estimado, de acuerdo con el *Anexo No. 5*.

- Teniendo en cuenta que el espacio objeto a arrendar es destinado exclusivamente para la prestación de servicio de restaurante para el suministro de alimentación para estudiantes y auxiliares bachilleres de la Escuela de Formación del INPEC y que existe una partida diaria de alimentación cuyo valor actual es de OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($8.399.00) M. L. por auxiliar bachiller y estudiantes de los cursos de Formación y Complementación, de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Defensa Nacional, quien fija y reajusta anualmente la partida diaria de alimentación para el suministro de desayuno almuerzo y cena, por lo tanto se verificara que el cotizante certifique que suministrará las tres comidas al día con mencionado presupuesto.

6. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Apertura de la invitación	28 de diciembre de 2018 hora: 2:00 pm	Correo Electrónico
Entrega de las cotizaciones	04 de enero de 2019 hora: 14:00	Escuela de Formación del INPEC Kilómetro 3 vía Funza – Siberia, costado Bodega Cofradía, Vereda La Isla

7. INFORMACIÓN GENERAL

El espacio que se dispone en arrendamiento tiene un área total de 548,30 metros cuadrados, ubicada en las instalaciones de la Escuela de Formación del INPEC junto al edificio de Aulas dotada de elementos para su funcionamiento tales como: mesones de cocina, cuarto frio, gabinetes, cuarto de basuras, bodega, cuarto extractor, mostrador en acero inoxidable, campana extractora, sillas y mesas para el comedor. Se aclara que el área de comedores podrá ser empleada por la Escuela de Formación del INPEC para la realización de actividades programadas, relacionadas con motivo de fechas especiales (día de la madre, día de las mercedes, cumpleaños de la Escuela, etc.) programadas en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de los alimentos.

La Escuela de Formación INPEC tendrá una ocupación promedio en el 2019 de 400 estudiantes entre los cursos de Formación y Complementación, de acuerdo con la información proyectada por el

Grupo de Formación Profesional vigencia 2019 y 400 auxiliares bachilleres distribuidos en cuatro contingentes a lo largo del año en esta alma Mater.

Los tiempos de comida se distribuyen de la siguiente forma de domingo a domingo, el servicio de desayunos 6:00 a 7:00 am, el almuerzo se distribuye de 12:00 a 2:00 pm y la comida desde las 5:30 pm a 7:00 pm.

8. VISITA AL LUGAR

Se realizará visita guiada al sitio el día 02 de enero de 2019 a las 8:30 horas, el punto de encuentro será la Escuela de Formación del INPEC ubicada en el Km 03 vía Funza-Siberia. La visita no tiene carácter obligatorio.

De la visita técnica, en la fecha y hora señaladas, se levantará, un acta que será suscrita por todos los asistentes y los responsables del proceso en la Entidad. Con la visita técnica, se pretende brindar a los participantes una mayor información acerca del objeto y los alcances del contrato a celebrarse, lo mismo que absolver las posibles dudas que tengan al respecto.

9. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS COTIZACIONES

La revisión y evaluación de las cotizaciones presentadas constará de un análisis jurídico, uno financiero y económico, una evaluación técnica y finalmente la asignación de puntaje de cada una de las cotizaciones, de acuerdo a lo establecido en la presente invitación.

9.1. REVISIÓN JURÍDICA

Jurídicamente se examinará que dentro de la cotización hayan sido aportados los documentos. Queda entendido que las cotizaciones cuyos documentos no se encuentren ajustados a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se hayan solicitado, o que habiéndolo solicitado, no hayan sido subsanados oportunamente, serán eliminadas en esta fase y no serán tenidas en cuenta.

Conforme a lo anterior, y en consecuencia, a la cotización que sea eliminada en la fase de revisión jurídica será rechazada y, por lo mismo, no será objeto de comparación con otras cotizaciones, ni tampoco referente para la calificación de las mismas.

9.2. REVISIÓN FINANCIERA

La revisión financiera recaerá sobre los documentos solicitados en el Numeral 5.1.3 del presente documento de invitación. Se verificará el cumplimiento de los indicadores conforme a lo solicitado por la Escuela de Formación del INPEC. De no cumplir con alguno de estos indicadores la cotización será rechazada.

Queda entendido que las cotizaciones cuyos documentos no se encuentren ajustados a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se hayan solicitado, o que habiéndolo solicitado, no hayan sido subsanados oportunamente, serán rechazadas.

9.3. REVISIÓN TÉCNICA

Se revisará que la cotización presentada cumpla con los requerimientos solicitados en el numeral de especificaciones técnicas, documentos que no serán subsanables ni en su contenido ni por su falta de presentación.

10. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Se asignará un puntaje correspondiente a las cotizaciones que haya superado la revisión jurídica, técnica y financiera. Para tal efecto, se determina lo siguiente:

10.1 FACTORES DE EVALUACIÓN

Para elegir la mejor cotización, la Escuela tendrá en cuenta los siguientes factores de evaluación según *Anexo No. 5*:

1. Valor del canon: Se asignarán 40 puntos a la cotización que presente el valor del canon de arrendamiento más alto por encima del valor mínimo establecido en la presente invitación. A los demás se les otorgará puntaje proporcional.

2. Valor agregado: El cotizante que le ofrezca a la Escuela de Formación del INPEC un número de refrigerios y celebración de cumpleaños por mes, sin costo alguno, se le otorgará el siguiente puntaje:

ELEMENTOS	CANTIDAD	PUNTAJE ASIGNADO
CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS (TORTA Y BEBIDAS) PARA ESTUDIANTES	1 VEZ	5
	2 A 3 VECES	10
	+ 3 VECES	15
REFRIGERIOS PARA FECHAS ESPECIALES	0 a 50	5
	51 a 200	10
	201 a 500	15

10.2 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de que se presente un empate entre dos o más cotizaciones en el puntaje obtenido se aplicarán los siguientes criterios de desempate:

1. Se escogerá al cotizante que mejores resultados en los indicadores de la evaluación financiera, de conformidad con los criterios evaluativos establecidos en la presente invitación.

2. En caso de continuar con empate, se utilizará, como método aleatorio, un número de balotas igual al número de cotizantes en empate, marcadas con el nombre de cada uno de ellos, a fin de que, por azar, se escoja al ganador.

10.3 SUBSANACIÓN

Podrán subsanarse todos los documentos solicitados como requisitos habilitantes (que no aportan puntuación), para lo cual la Escuela de Formación del INPEC otorgará un plazo que será informado en el momento pertinente.

Atentamente,

TC (RA) **JOSÉ HERNANDO MEDINA BERNAL**
Director (E) Escuela de Formación del INPEC

Elaboró: Martha Johanna Aguirre Jaimes –Responsable Área Contratación - Grupo Administrativo
Revisó: TC (RA) José Hernando Medina Bernal – Subdirector Secretaría Académica
O.L. Puno Alberto Rodríguez Jiménez, Coordinador Grupo Administrativo
Dg María Isabel Valcárcel –Responsable Área de Gestión Legal
Fecha de elaboración: 27/12/2018

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

Ciudad, Fecha

Señores
ESCUELA DE FORMACIÓN DEL INPEC
Funza, Cundinamarca

Referencia: Presentación de cotización cuyo objeto es " **"DAR EN ARRENDAMIENTO UN ESPACIO FÍSICO EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN INPEC PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RESTAURANTE DESTINADO A LA PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN AL PERSONAL DE AUXILIARES BACHILLERES Y ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTRAN CURSANDO SUS PROCESOS DE CAPACITACIÓN EN ESTE CENTRO DE FORMACIÓN**

Yo, _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de _____, me permito presentar, cotización para participar en el proceso de Invitación, convocado por el Escuela de Formación INPEC, cuyo objeto es "ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES", conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

Los ítems se encuentran detalladamente enunciados en la invitación y para todos los efectos legales, mi cotización debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la cotización que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que conozco y acepto el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formatos.

2. Que la cotización que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al cotizante.

3. Que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.

4. Que mi cotización cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del futuro proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi cotización.

5. Que me comprometo a proveer a la ESCUELA DE FORMACIÓN DEL INPEC, en caso de resultar adjudicatario del futuro proceso contractual, que el servicio ofrecido en la presente cotización, que corresponden a aquellos solicitados por la invitación con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos, es allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.

6. Declaro bajo mi responsabilidad, que el servicio que se entregará a la ESCUELA DE FORMACIÓN DEL INPEC, en el caso de resultar adjudicataria mi cotización, cumple con todas y cada una de las exigencias de la invitación, sus Anexos y sus Formatos.

7. En todo caso, acepto y reconozco que cualquier omisión en la que haya podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de mi cotización, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me lleguen a corresponder como contratista, y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí en razón de mi falta de diligencia en la obtención de la información.

8. El suscrito _____, quien me presento en calidad de cotizante al presente proceso de invitación, declaro y acepto, explícitamente, que asumo la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconozco que me encuentro vinculado o comprometido de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación cotización, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

9. Declaro bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la cotización, que he declarado únicamente la verdad en la información y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo consciente de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la cotización, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación.

10. Que me obligo a suministrar a solicitud de la ESCUELA DE FORMACIÓN DEL INPEC cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta cotización, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

11. Declaro bajo la gravedad del juramento que mi cotización tiene _____ Folios

12. La presente cotización tiene como tiempo de ejecución 1 año.

13. Que la vigencia de la presente cotización es de 90 días, contados a partir de la presentación de la misma.

14. La presente cotización tiene un valor de _____ de canon de arrendamiento incluido IVA mensual.

Que me comprometo a garantizar la confidencialidad de la información a la que tenga acceso por razón de la cotización y de la ejecución del contrato.

Atentamente,

Nombre del Cotizante
Nombre del Representante Legal
C.C.
Nit.
Dirección comercial del cotizante
Teléfono

Apoderado: Nombre _____
Firma

ANEXO No. 2.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

PROCESO DE INVITACIÓN A COTIZAR

[Nombre del representante legal del cotizante], identificado como aparece al pie de mí firma, en mi calidad de _____ de [nombre del cotizante], manifiesto en mi nombre y en nombre de [nombre del cotizante] que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del INPEC para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para participar en la presente Invitación a cotizar
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores del INPEC o de las Entidades Compradoras, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en la presente Invitación
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre la presente invitación a cotizar nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días [día] del mes de [mes] de 2016.

Firma del cotizante

(Firma del representante legal del cotizante persona Jurídica Firma del representante del Consorcio o de la Unión Temporal Firma del cotizante Persona Natural)

Nombre:
Cargo
Documento de Identidad
NIT.

ANEXO No. 3

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. Xxxxxxxxxxxx de xxdxxxxxxx, declaro bajo la gravedad de juramento: NO estar incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado, de conformidad con la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, Ley 734 de 2002, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normatividad vigente.

Que leído cuidadosamente el documento de invitación, me he enterado suficientemente de las condiciones exigidas y de las circunstancias en las cuales suscribiría el contrato y en términos generales de lo que puede efectuar su ejecución y me comprometo a cumplir con todas las exigencias en los mismos.

Que no conozco ningún hecho irregular que comprometa la transparencia de este proceso y si así existiere, es mi deber denunciarlo a la entidad.

Dado en XXXXXXXXXXXX, a los xxx días del mes de xxxxxxxx del año 201__.

Nombre:

Identificación:

Firma del Cotizante o Representante Legal

ANEXO No. 4

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

El cotizante deberá diligenciar y presentar junto con la cotización el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal o apoderado, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, ésta Ficha Técnica será verificada aplicando el criterio de cumple o no cumple.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

COTIZANTE _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas.

<table>
<tr><th>GRUPO</th><th>CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Con el fin de garantizar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia mínima de dos (02) años en proyectos similares al objeto de la presente Invitación, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante las diez anteriores vigencias de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cien por ciento (100%) del valor del contrato estimado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el cotizante deberá presentar mínimo de tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>El cotizante deberá anexar certificación que en caso que se le adjudique el contrato, contara para la ejecución del mismo con el siguiente personal y cargos:
<table><tr><th>CARGO</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>Nutricionista</td><td>01</td></tr><tr><td>Administrador</td><td>01</td></tr><tr><td>Técnico de cocina</td><td>01</td></tr><tr><td>Auxiliar de concina: Expertos en preparación y alistamiento de alimentos</td><td>02</td></tr><tr><td>Aseador (a) con conocimiento de las normas de higiene y experiencia en cargos similares</td><td>01</td></tr></table>Por tal motivo, una vez adjudicado, perfeccionado y legalizado el contrato, deberán <u>allegar</u> las correspondientes hojas de vida de cada uno de las personas contratadas por la empresa, con los criterios establecidos, las cuales deben venir con sus respectivos soportes Académicos, de experiencia (mínima de un año en manipulación de alimentos), carnet de manipulación de alimentos vigente y los exámenes de laboratorio clínico de inmunología, serología, microbiología de frotis faríngeo y KOH en uñas, coprocultivo con fecha de expedición no superior a 3 meses y examen médico del personal.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>Para efectos de evaluación de la cotización, el cotizante deberá suscribir y anexar acta de compromiso en la que se compromete a suministrar diariamente (desayuno, almuerzo y comida) de acuerdo al menú ofrecido por el valor de la partida diaria de alimentación establecida para cada vigencia para estudiantes y auxiliares bachilleres.</td><td></td><td></td></tr>
</table>

4	El cotizante se compromete a anexar en su cotización la relación de los ciclos de minutas con sus respectivos gramajes para 14 días discriminados en la tabla de alimentos por tiempo de comida (ver cuadro de ciclo de minutas), los cuales serán elaborados y firmados por un nutricionista y/o dietistas quien certificará que el mismo es balanceado y cumple con la pirámide nutricional en cada comida. Una vez sea adjudicado, se publicará en lugar visible los menús a emplear distribuidos en los diferentes tiempos de comida dentro del comedor de estudiantes y auxiliares bachilleres.		
5	El cotizante debe anexar dentro de su cotización el manual de buenas prácticas de manufactura aplicable al espacio que se pretende arrendar, en el que se establezca como mínimo el plan de saneamiento (programa de limpieza y desinfección, control de plagas, manejo y disposición final de los residuos líquidos y sólidos, abastecimiento o suministro de agua potable), plan de capacitación, programa de control de proveedores y materias primas, programa de muestreo; especificando entre otros su periodicidad, la cual deberá ser como mínimo la exigida por las autoridades competentes de acuerdo a la resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.		
6	**Capacidad operativa** El cotizante debe anexar certificación donde establezca que para la elaboración y el suministro de los alimentos mantendrá disponible mínimo los siguientes elementos: Menajes compuestos por plato para sopa, bandeja, pocillo, cubiertos (cuchara, cuchillo y tenedor) suficiente para cubrir el personal de estudiantes y auxiliares bachilleres que requerirán el servicio de alimentación. Un dispensador de jugo cuya capacidad supla la necesidad Ollas y demás utensilios de cocina para la preparación y suministro de los alimentos. Demás equipos necesarios para la prestación de un servicio de alta calidad.		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES.			
7	El valor del servicio de alimentación incluye desayuno, almuerzo y comida; para la vigencia 2018 para estudiantes y auxiliares bachilleres la partida diaria de alimentación es de OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($8.399.00) M. L., por cada uno, de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Defensa Nacional, quien fija y reajusta la partida diaria de alimentación, valor que se reajustará para el siguiente año una vez emitida el citado Acto Administrativo del Ministerio. La cancelación del valor de la alimentación se efectuará en forma mensual mediante cobro directo al alumno y/o auxiliar bachiller, previa verificación de las planillas de consumo sobre el cual se establece el valor a cancelar, con el visto bueno del Supervisor del contrato designado para tal fin. Los valores mencionados incluyen los impuestos a que haya lugar.		
8	La prestación del servicio, se hará de domingo a domingo en forma continua y en el siguiente horario mínimo: DOMINGO A DOMINGO: En la mañana el servicio debe iniciar a partir de las 05:30 horas hasta las 19:00 horas Así mismo, el cotizante se compromete a atender y a tener la disponibilidad de personal en las instalaciones modificando los horarios, en caso que haya servicios especiales por parte de los estudiantes y/o auxiliares de Escuela de Formación del INPEC.		
9	El arrendatario se compromete a devolver el espacio y utensilios entregados en óptimas condiciones de		

	mantenimiento y conservación, y a responder por pérdidas o daños cuando se demuestre su responsabilidad de los bienes inventariados o de control administrativo de propiedad de la Escuela de Formación INPEC, así como por los daños o perjuicios que cause a terceros.		
10	El arrendatario deberá entregar trimestralmente al supervisor, certificado de examen bacteriológico de frotis de garganta y uñas, coproparasitológico y serología, de cada uno de los empleados.		
11	El arrendatario deberá dar estricto cumplimiento al programa de seguridad industrial e instalar la señalización correspondiente; suministrando por su propia cuenta todo tipo de señales, avisos y equipos o elementos de seguridad industrial para la protección de trabajadores y usuarios		
12	El arrendatario deberá realizar evaluaciones trimestrales del servicio mediante encuestas, entrevistas, buzón de sugerencias, etc., con el visto bueno del supervisor para el respectivo análisis y ser presentada a la Dirección de la Escuela, **el modelo de encuestas o entrevista de satisfacción, se deberá anexar a la presente cotización.**		
13	El arrendatario se compromete a pagar el canon de arrendamiento pactado dentro de los primeros diez (10) días calendario que correspondan a la fecha de perfeccionamiento y legalización del contrato (Firma del contrato, aprobación de las pólizas y acta de inicio del contrato); así mismo se compromete a pagar dentro de los diez (10) días calendario los servicios de energía y agua.		
14	El horario para el ingreso de alimentos y proveedores se realizará bajo la supervisión del personal de seguridad de las instalaciones, permitiendo la revisión de los vehículos y elementos ingresados. Dicho horario será de 07:00 a 10:30 horas y de 14:00 a 16:30 horas todos los días.		
15	El arrendatario deberá presentar al supervisor del contrato mensualmente dentro de los cinco primeros días de cada mes copia de los pagos realizados por seguridad social de los empleados que prestan sus servicios en el inmueble objeto de arriendo y cada vez que haga renovación o cambios de personal en cuyo caso el término se iniciará a contar a partir del primer día de labores del empleado.		
16	El arrendatario se compromete a no vender bebidas alcohólicas, instalar máquinas de juegos de azar o suerte o aleatorios, ni expender sustancias que produzcan dependencia física o síquica.		
17	El arrendatario se compromete a generar la cultura del reciclaje, para la cual tendrá a su disposición canecas con su respectiva bolsa plástica de color de acuerdo al código de colores del punto ecológico (verde, azul y gris); estos residuos deberán ser llevados al punto de acopio de material reciclable y de residuos convencionales según su clasificación.		
18	El arrendatario se compromete a no recibir e ingresar personas que no estén relacionadas como empleado.		
19	El arrendatario deberá asumir y realizar los mantenimientos pertinentes con el fin de devolver el espacio al arrendador en las condiciones en las que se hizo entrega el mismo al momento de iniciar el contrato. El arrendatario deberá realizar mantenimiento y calibración de los equipos propios como lo son neveras, refrigeradores entre otros, para lo cual enviará cronograma de mantenimiento y posterior a los mismo se deberá entregar certificación al supervisor del contrato		
20	Los equipos extras que requiera el arrendatario para la organización y producción de suministros materia del objeto de la Invitación, serán aportados por el arrendatario sin costo.		
21	Dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 2674 del 22 de julio de 2013 en especial lo concerniente a los Capítulos III Personal manipulador de alimentos, IV Requisitos higiénicos de fabricación, VII Almacenamiento materias primas, VIII Restaurantes y establecimientos gastronómicos.		

	Por lo tanto, se deberá entregar mensualmente por parte del arrendatario al supervisor del contrato los siguientes soportes: 1) Planilla de registro de proveedores de los diferentes productos o materias primas. 2) Registro de muestras de los alimentos preparados. 3) Certificación verificación que los productos se encuentren debidamente almacenados y ubicados emitida por el supervisor. 4) Registros de control de temperatura en el área de preparación y productos terminados, y equipos que lo requieran. 5) Registros de fechas de vencimiento de las materia prima utilizada y/o almacenada.		
22	Dar aplicación a la NORMA TÉCNICA NTS-USNA SECTORIAL COLOMBIANA 007- NORMA SANITARIA DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS en especial lo establecido en los numerales del 5 al 10.		
23	El arrendatario deberá instalar en debida forma y con personal idóneo en la materia y bajo su costo los medidores de agua y energía, con el fin de establecer el consumo para su cobro, lo cual debe consignarse en la cuenta establecida en el contrato.		
24	Las demás que por la naturaleza de la presente Invitación le sean compatibles señaladas en las normas civiles y comerciales que regulen el proceso de Invitación.		

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. No modificar, no adicionar y no suprimir, en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el cotizante.

Certifico que toda la información aquí contenida es veraz.

Atentamente,

FIRMA DEL COTIZANTE: _____

NOMBRE: _____

C.C. o NIT: _____

NÚMERO DE TELÉFONO_____

NÚMERO DE FAX_____

CORREO ELECTRÓNICO_____

RELACIÓN DE ALIMENTOS POR CADA TIEMPO DE COMIDA

ANEXO 4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE VERIFICACIÓN Y OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO				
RELACIÓN DE TODOS LOS ALIMENTOS QUE COMPONE EL MENÚ				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GRAMAJES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CAFÉ EN LECHE	270 ml		
2	CHOCOLATE	270 ml		
3	TETERO	270 ml		
4	AGUA DE PANELA	270 ml		
5	HUEVO COCIDO	55 gr		
6	HAMBURGUESA	65 gr		
7	HUEVO FRITO	55 gr		
8	SALCHICHA	35 gr		
9	HUEVOS RANCHEROS CON ARROZ	55 gr		
10	HUEVOS REVUELTOS	55 gr		
11	AREPA CON QUESO	60 gr		
12	PAN	60 gr		
13	QUESO	354 gr		
14	FRUTA	90 gr		
15	CROISSANT	60 gr		
16	TAMAL	200 gr		
17	AREPA	60 gr		
18	JAMÓN	30 gr		
19	JUGO	270 ml		
20	MAIZENA	270 ml		
21	AVENA	270 ml		
22	GALLETAS DE SODA	60 gr		
23	CALDO DE PAPA CON CARNE	270 ml		
ALMUERZOS Y CENAS				
1	SOPAS (Frijol, lentejas, arroz con leche, etc.)	270 ml		
2	CHORIZO	50 gr		
3	ARROZ	180 gr		
4	JUEGO DE FRUTA	270 ml		
5	CARNE (Res, pollo, cerdo)	65 gr		
6	PAPA COCIDA	100 gr		
7	ENSALADA	60 gr		
8	BOCADILLO	20 gr		
9	GALLETA	30 gr		
10	ESPAGUETI	180 gr		
11	PLÁTANO MELAO	100 gr		
12	TAJADA DE PLÁTANO	65 gr		
13	CALABACÍN	60 gr		
14	CARNE DESMECHADA	65 gr		
15	MASMELO	20 gr		
16	PIERNA O PIERNA PERNIL	100 gr		
17	PAPA DORADA	65 gr		
18	ENSALADA HAWAYANA	60 gr		
19	PAN TAJADO	20 gr		

20	CROISSANT CO JAMÓN	60 gr		
21	ZANAHORIA	30 gr		
22	HABICHUELA	30 gr		
23	AREPA	60 gr		
24	BEBIDA CALIENTE	270 ml		
25	ENSALADA O VERDURAS	60 gr		
26	QUINCHE DE ATÚN	65 gr		
27	PLÁTANO EN CASCABEL	65 gr		
28	HOJALDRE	60 gr		
29	SANCOCHO CON POLLO	300 gr		
30	GOULASH CON VERDURAS	120 gr		
31	HAMBURGUESA	65 gr		
32	TOMATE	30 gr		
33	AGUACATE	30 gr		
34	CROQUETAS DE YUCA	65 gr		
35	PEPINO	30 gr		
36	CEBOLLA	30 gr		
37	SANCOCHO DE COSTILLA	300 gr		
38	ALBÓNDIGA	65 gr		
39	PEPINO EN SALSA CON POLLO	130 gr		
40	PAPA CHORREADA	100 gr		
41	CROQUETAS DE PESCADO	65 gr		
42	RELLENA	70 gr		

NOTAS:

- Las bebidas del desayuno deben incluir leche entera.
- El arroz para el almuerzo y cena se debe preparar en diversas presentaciones (con verduras, con fideos, etc.).
- Los tubérculos papa o yuca, así como el plátano, si la preparación es frita o dorada el gramaje es de 65 y si su preparación es diferente el gramaje será de 100 grs.
- Todas las bebidas y sopas serán de 270 ml.
- Todos los desayunos deben incluir fruta por 90 grs
- Todos los almuerzos y cenas deben incluir sopa y ensalada o verdura caliente.

CICLO DE MINUTAS PROPUESTO PARA 14 DÍAS

Elaborar teniendo en cuenta los alimentos y gramajes definidos las tablas anteriores			
DÍA	**DESAYUNO**	**ALMUERZO**	**CENA**
1			
2			
3			
4			

5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			

Certifico que toda la información aquí contenida es veraz.

Atentamente,

NOMBRE
Nutricionista
T.P.
C.C.

NOMBRE
Cotizante

ANEXO No. 5

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL COTIZANTE

OFERENTE:					
FORMATO DE CERTIFICADO DE CONTRATOS					
NOMBRE DEL CLIENTE					
NOMBRE DEL CONTRATISTA (OFERENTE O MIEMBRO DEL OFERENTE)					
¿EL CONTRATISTA ES UN PROPONENTE PLURAL?		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN			
FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN		DURACIÓN EN MESES	
MONTO CONTRATADO (INCLUIDO ADICIONES)					
OBJETO DEL CONTRATO					
CÓDIGO UNSPSC: (DILIGENCIAR CON EL CÓDIGO QUE IDENTIFICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN					
VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO					
PERSONA DE CONTACTO PARA VERIFICACIÓN					
TELÉFONO		CELULAR			
DIRECCIÓN					
E-MAIL					

Debe estar soportada con la certificación de la empresa pública o privada a quien el cotizante le presto el servicio, conforme a lo establecido en la presente navidad.

FIRMA DEL COTIZANTE _____

NOMBRE_____

C.C. o NIT. _____

ANEXO 6.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS Y ECONÓMICOS

COTIZANTE

Se aportan los documentos solicitados para el análisis de las condiciones financieras y económicas del cotizante, presentando los siguientes documentos

GRUPO	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
1	Estados financieros (Balance General y Estado de Resultados de las vigencias 2016 y 2017, con sus respectivas notas a los estados financieros), debidamente certificados o dictaminados.
2	Declaración de renta del año 2017 (si se consideró que estaba obligado a declarar).
3	Extractos bancarios de los últimos dos meses de la persona natural o jurídica que está cotizando.
4	Certificado Vigente de Antecedentes Disciplinarios y Certificación de Vigencia de la Inscripción del Contador con fecha no superior a noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación
5	Fotocopias de las tarjetas profesionales del Contador y Revisor Fiscal, o del Contador Público Independiente según aplique

El presupuesto oficial estimado para esta cotización es de _____ **PESOS ($XXXXXXXXX) M. L.**

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VR. MENSUAL	VR. TOTAL
1	Valor del canon de arrendamiento de la cotización	$	$
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA			$

Nota: El valor total cotizado debe ser igual o mayor al mínimo establecido en la presente Invitación de acuerdo a lo establecido en las condiciones básicas del presente documento.

Para la verificación de la capacidad financiera por parte del cotizante, se tendrá en cuenta la información más reciente, es decir la informe financiero del 2016, a lo cual se aplicarán los siguientes indicadores:

No	INDICADOR	FORMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN	VALOR CALCULADO
1	**Liquidez Corriente:** Mide capacidad que tiene una empresa para enfrentar las obligaciones contraídas a corto plazo. Cuanto más elevado es el indicador de liquidez, mayor es la posibilidad de que la empresa consiga cancelar las deudas a corto plazo	Activo Corriente / Pasivo Corriente	>= 1.0	
2	**Prueba Acida:** Mide la capacidad de la empresa para cancelar sus obligaciones corrientes, sin contar con la venta de sus existencias, es decir, básicamente con los saldos de efectivo, sus cuentas por cobrar, sus inversiones temporales y algún otro activo de fácil liquidación, sin tocar los inventario	Activo Corriente - Inventarios / Pasivo Corriente	>= 1.0	

2	**Nivel de Endeudamiento:** Señala la proporción en la cual participan los acreedores sobre el valor total de la empresa.	Pasivo Total / Activo Total	<= 70%	
3	**Capital de Trabajo:** Este indicador muestra los recursos que deben estar disponibles a corto plazo para cubrir las necesidades del negocio a tiempo.	Activo Corriente – Pasivo Corriente	>=$35.000.000	
4	**Razón de Cobertura de Intereses:** Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras	Utilidad Operacional / Gastos financieros	>=1.0	

En cuanto a los factores que se definieron como ponderados o de asignación de puntaje, me permito cotizar las siguientes cantidades en cuanto a:

1. Valor del canon: Se asignarán 40 puntos a la cotización que presente el valor del canon de arrendamiento más alto por encima del valor mínimo establecido en la presente invitación. A los demás se les otorgará puntaje proporcional.

2. Valor agregado: El cotizante que le ofrezca a la Escuela de Formación del INPEC un número de refrigerios y celebración de cumpleaños por mes, sin costo alguno, se le otorgará el siguiente puntaje:

ELEMENTOS	CANTIDAD	PUNTAJE ASIGNADO
CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS (TORTA Y BEBIDAS) PARA ESTUDIANTES	1 VEZ	5
	2 A 3 VECES	10
	+ 3 VECES	15
REFRIGERIOS PARA FECHAS ESPECIALES	0 a 50	5
	51 a 200	10
	201 a 500	15

Certifico que toda la información aquí contenida es veraz.

FIRMA DEL COTIZANTE _____

NOMBRE_____

C.C. o NIT. _____